

TOLUCA

# Promoverá diputada de Morena eliminar la reelección

*Adriana Carbajal*

La legisladora federal electa, Gabriela Valdepeñas González, dio a conocer que impulsará una reforma constitucional que elimine la reelección de todos los funcionarios de elección popular.

Asimismo, aseveró que la finalidad es que esta nueva reforma sea avalada y pueda entrar en vigor en el 2027.

“Está propuesta respaldada por Morena para la próxima Legislatura Federal, busca evitar la perpetuidad en el poder”.

Resaltó que actualmente las leyes permiten a los senadores y diputados federales reelegirse, posibilitando que ocupen sus cargos por hasta 12 años.

Recordó que los diputados locales y alcaldes pueden reelegirse una vez, extendiendo su mandato a seis años.

## **Perpetuidad contribuye a la injusticia social**

Asimismo, la legisladora federal electa dio a conocer que estas reformas fueron establecidas bajo



Gabriela Valdepeñas González, legisladora federal electa.

(LAENTREVISTAENLINEA.COM)

el mandato del ex presidente del país Enrique Peña Nieto y que la perpetuidad en el poder contribuye a la injusticia social.

Asimismo, tras asistir a una reforma del Poder Judicial, agregó que la reelección facilita la manipulación de procesos electorales por parte de partidos y grupos políticos, comprometiendo la democracia.

De la misma forma, la diputada agregó que los votantes del Plan C, representado por la presidenta electa Claudia Sheinbaum, demandan reformas estructurales que garanticen la democracia y la justicia en México.

## **Cancelar reelección**

Insistió en que cancelar la reelección es uno de los

cambios fundamentales que Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador promueven y criticó la idea neoliberal de que tres años de gestión son insuficientes para realizar mejoras significativas, afirmando que los candidatos deben tener planes claros desde el inicio de su mandato.

Indicó que la reelección ha sido una de las peores experiencias para los ciudadanos y contraria a los principios democráticos de Morena.

Sobre la implementación de la reforma, Valdepeñas González, mencionó que deberá ser aprobada por los congresos locales y cabildos de los ayuntamientos en todo el país. Los artículos transitorios especificarán cuándo entrará en vigor para garantizar que no se vulneren los derechos políticos de los ciudadanos.